

0. PODER ADJUDICADOR:			
0.1. Poder adjudicador:	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SA -GIRSA-		
0.2. Órgano de contratación:	<input type="checkbox"/> Titular: Consejo de Administración de GIRSA <input checked="" type="checkbox"/> Director-Gerente de GIRSA		
0.3. Dependencia que tramita el expediente:	Área Jurídica de la sociedad		
0.4. Responsable del Contrato	Jefe de Servicios de GIRSA		
1. MESA DE CONTRATACIÓN:			
Presidente:	D. Francisco Grande Francés Responsable Área estudios		
Secretario(a):	D ^a . Maria Lis Castañer Renau Responsable Área Jurídica		
Vocal(es):	D. José Egea Fernández Jefe de Servicios		
2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO:			
2.1. Objeto del Contrato:	Suministro de una cabeza tractora.		
2.2. Ambito geográfico:	Guadassuar (Valencia)		
2.3. Código NUTS	NUTS-2 (C. Valenciana)		
2.4. Código CPV:	34100000-8- vehículos a motor		
2.5. División en Lotes:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No		
3. PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:			
3.1. Tipo de procedimiento:	<input type="checkbox"/> Armonizado		<input checked="" type="checkbox"/> No Armonizado
	<input checked="" type="checkbox"/> Abierto simplificado		
3.2. Tramitación:	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Urgente		
3.3. Forma de adjudicación:	<input type="checkbox"/> Único criterio <input checked="" type="checkbox"/> Múltiples criterios		
4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:			
4.1. Duración del contrato inicial:	60 días		
4.2. Prórrogas (facultativas para GIRSA y de obligada aceptación para el adjudicatario):	<input type="checkbox"/> Si, prórrogas de meses cada una <input checked="" type="checkbox"/> No		
4.3. Fecha de inicio de la prestación del contrato	A la fecha de formalización del contrato		
5. PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:			
5.1. Presupuesto de licitación (impuestos indirectos y tasas no incluidos):	45.000 euros (importe sin incluir las posibles prórrogas)		
5.2. Tipo de IVA aplicable:	21 %		
5.3. Importe IVA	9.450 euros		
5.4. Presupuesto máximo de licitación (Presupuesto de licitación + IVA incluido):	54.450 euros		
5.5. Valor estimado del contrato (impuestos indirectos y tasas no incluidos):	45.000 euros (importe incluidas las posibles prórrogas)		
5.6. Importes para cada Lote:		4.1. Ppto. licitación	4.2. Valor Estimado
	Lote 1	-----	-----
	Lote 2	-----	-----
5.7. Admite interposición de Recurso especial en materia de contratación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		
6. CENTRO DE COSTE Y ANUALIDADES			
6.1. Centro de coste:	Transporte Guadassuar		
6.2. Distribución por anualidades	AÑO	Total (IVA incluido)	
	2024	54.450 euros	
7. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:			

7.1. Determinación del precio:	<input checked="" type="checkbox"/> A tanto alzado <input type="checkbox"/> Por precios unitarios
7.2. Revisión:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
8. ADMISIBILIDAD DE MODIFICADOS:	
8.1. Modificados:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
9. GARANTÍAS:	
9.1. Garantía Provisional:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
9.2. Garantía definitiva:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
10. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS:	
10.1. Compromiso:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <i>De exigirse este compromiso se realizará por el licitador conforme al Anexo III.</i>
11. CESIÓN:	
11.1. Posibilidad	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
12. SUBCONTRATACIÓN:	
12.1. Posibilidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
12.2. Condiciones en las que se permite la subcontratación:	<input checked="" type="checkbox"/> Se exige la presentación de una declaración sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar en los términos del artículo 215.2.a) de la LCSP <input checked="" type="checkbox"/> Se exige la subcontratación con empresas especializadas. Partes del contrato a subcontratar y habilitación profesional exigida
13. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA	
<i>De los requisitos marcados, se exige el cumplimiento de:</i> <input checked="" type="checkbox"/> TODOS ellos <input type="checkbox"/> ALGUNO de ellos Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. <u>Medios de acreditación:</u> <i>Certificado tributario del importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT</i>	
14. SOLVENCIA TECNICA Y PROFESIONAL	
<i>De los requisitos marcados, se exige el cumplimiento de:</i> <input checked="" type="checkbox"/> TODOS ellos <input type="checkbox"/> ALGUNO de ellos Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. <u>Medios de acreditación:</u> <i>Declaración responsable del licitador acreditando las personas y unidades asignadas a la ejecución del contrato.</i> Las anteriores condiciones de solvencia se establecen como excepción a lo dispuesto en el artículo 159.4a), con objeto de promover la concurrencia a la vista de las características del suministro. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.	
15. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	
15.1. Fecha límite presentación:	Quince días a contar desde el día siguiente al de su publicación.
15.2. Documentación a presentar:	Según se indica en Pliegos https://www.girsa.es/perfil-contratante/
15.3. Lugar de presentación:	En el perfil del contratante de GIRSA: perfildelcontratante@girsa.es
15.4. Forma de presentación	<i>Electrónica</i> según pliegos

15. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	
15.5. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:	3 meses
15.6. Admisión de variantes:	<input type="checkbox"/> Si procede <input checked="" type="checkbox"/> No procede

16. APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:		
16.1. Fecha y hora:	Según se indica en Pliego	
16.2. Lugar de la apertura:	Entidad:	GIRSA
	Domicilio:	C/Serranos, 12-entlo1º-46003 Valencia

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:	
<p>Las ofertas de las empresas licitadoras serán valoradas hasta con un máximo de 100 puntos, aplicando los criterios que se indican a continuación por orden decreciente de importancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Precio ofertado 2. Plazos de entrega 3. Antigüedad vehículo 4. Kilometraje 5. Potencia vehículo <p>Precio ofertado (hasta 60 puntos) . La fórmula para la valoración del precio será la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = (PM*OMV)/OEL PM: Puntuación máxima OMV: Importe de la Mejor Oferta OEL: Importe Oferta Económica de cada Licitador</p> <p>Plazo de entrega (hasta 10 puntos) Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente el menor plazo de entrega, siendo el plazo máximo de 1 mes. De acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = PM*OMP/OPE PM: Puntuación máxima OMP: Plazo de Entrega de la Mejor Oferta OPE: Plazo Oferta de cada Licitador</p> <p>Antigüedad del equipo (hasta 10 puntos) Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente la menor antigüedad siendo la antigüedad máxima de 8 años. De acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = (PM*OMV)/OEL PM: Puntuación máxima OMV: Año de fabricación del equipo ofertado de la Mejor Oferta OEL: Año de fabricación del equipo ofertado por cada Licitador</p> <p>Kilometraje (hasta 10 puntos) La fórmula para la valoración del kilometraje será la siguiente fórmula (siendo el kilometraje máximo:500.000 Km):</p> <p>Puntuación = (PM*OMV)/OEL PM: Puntuación máxima OMV: Km del equipo ofertado de la Mejor Oferta OEL: Km del equipo ofertado por cada Licitador</p> <p>Potencia (hasta 10 puntos) Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente la mayor potencia, siendo la potencia mínima ofertada 330 kW (449 CV) según la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = (PM*OEL)/OMV PM: Puntuación máxima OMV: Potencia del equipo ofertado de la Mejor Oferta OEL: Potencia del equipo ofertado por cada Licitador</p> <p>La puntuación final resultará de aplicar estas fórmulas a los datos cumplimentados en el ANEXO III Oferta económica y criterios evaluables automáticamente.</p>	

18. CRITERIOS DE DESEMPATE:

A los efectos de la solución de empates, y cuando proceda según el PCAP, la propuesta de adjudicación se realizará a favor del empresario que acredite la circunstancia siguiente (orden de preferencia):

- Número de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa
- Inclusión medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

19. PENALIDADES ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO NO INCLUIDAS EN EL ART. 193 LCSP:

En caso de incumplimiento del plazo total: 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato

20. OBLIGACIONES ARTICULO 202 LCSP:

Obligaciones en materia medioambiental.

- ✓ Todos los **profesionales del Contratista** se comprometen a seguir las normas medioambientales que se le indiquen en los Centros de GIRSA
- ✓ **El Contratista** deberá:
 - Informar a su personal, colaboradores y subcontratistas de las obligaciones establecidas en materia medioambiental y realizarán cuantas advertencias y suscribirán cuantos documentos sean necesarios con su personal y colaboradores, con el fin de asegurar el cumplimiento de tales obligaciones.
 - Formar e informar a sus empleados sobre la normativa que corresponda al puesto desempeñado en cada centro de trabajo en materia de gestión de residuos.
 - Observar y adoptar cuantas medidas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la gestión medioambiental, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas sean exigidas por las leyes y reglamentos destinados a preservar el medio ambiente.

Fdo.: Luis Tejedor Doré
Órgano de Contratación de GIRSA